

CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL RECONOCIMIENTO DE DOBLE TÍTULO DE GRADO UNIVERSITARIO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA (UEX) y DE LÍNGUAS E LITERATURAS (UEVORA)

La Universidad de Extremadura (UEX) viene impartiendo el Grado Universitario en Filología Hispánica como Título Oficial de Grado (BOE nº 4, de 5 de enero de 2010) desde el curso 2009-2010 y la Universidad de Évora (UEVORA) el 1º Ciclo de Línguas e Literaturas como Título Oficial de Licenciatura (Diário da República n.º 115 de 18 de junho de 2014), desde el curso de 2014-2015.

Por acuerdo de la Dirección de los Centros a los que están adscritos los títulos (Facultad de Filosofía y Letras de la UEx) y Escola de Ciências Sociais (UEVORA), así como de sus responsables académicos, se establece el presente Anexo al Convenio General para permitir a los estudiantes que hayan finalizado uno de estos Grados en cualquiera de las Instituciones, la obtención del otro, es decir, un doble título de Grado.

A) Requisitos para la obtención del título oficial de Grado Universitario en Filología Hispánica por la UEx para los estudiantes del 1º Ciclo Universitario en Línguas e Literaturas por la UEVORA

1. Los candidatos deberán haber concluido 180 créditos ECTS del Grado de Línguas e Literaturas e Culturas de la UEVORA y estar matriculados e inscritos en el 1º año del *Mestrado en Literatura* o del *Mestrado en Línguas e Linguística: Tradução e Ciências da Linguagem* (rama de Tradução, lengua de trabajo Español) de la UEVORA
2. Aquellos candidatos que cumplan con los requisitos establecidos en el apartado anterior podrán cursar 60 créditos ECTS del Grado de Filología Hispánica de la UEx incluyendo el trabajo Fin de Grado.
3. La UEx admitirá un máximo de 4 estudiantes en cada edición del Grado.
4. La solicitud se presentará en impreso oficial en los plazos de preinscripción por los medios previstos por la UEx, acompañada de una Certificación académica, junto a un Curriculum Vitae del candidato. Si además el candidato es beneficiario de una beca ERASMUS deberá presentar también la credencial correspondiente.

5. Los candidatos serán baremados según criterios establecidos por el centro de partida y los admitidos formalizarán la matrícula en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras da UEx. Estos últimos tendrán que formalizar también su matrícula en la UEVORA.
6. Los estudiantes seleccionados deberán cursar las materias reflejadas en el anexo 1.
7. Tras la superación de las materias anteriores, se procederá al reconocimiento del resto de asignaturas del Grado en Filología Hispánica en la UEx, dando derecho a la obtención de este título, que será expedido por la UEx previo abono de las tasas correspondientes, y registrado en el Catálogo Nacional de Títulos Oficiales de Grado. La expedición de este título acredita a quien lo posea las capacidades y competencias establecidas para este Grado.
8. La Facultad de Filosofía y Letras de la UEx designará un profesor/tutor responsable para los alumnos de la UEVORA que integren el programa de Doble Título.
9. En el caso de que algunas de las asignaturas mencionadas en el Anexo 1 no funcione/n durante un curso lectivo, el profesor/tutor responsable indicará al alumno cuál/es sería/n la/s asignatura/s que sustituiría/n a la/s anterior/es.

B) Requisitos para la obtención del título oficial de 1º Ciclo en Lenguas e Literaturas de la UEVORA para los estudiantes del Grado en Filología Hispánica por la UEx

1. Los candidatos deberán estar matriculados en el segundo curso del Grado en Filología Hispánica por la UEx.
2. Aquellos candidatos que cumplan con los requisitos establecidos en el apartado anterior podrán cursar 60 créditos ECTS del 1º Ciclo de Lenguas, Literaturas e Culturas de la UEVORA.

A G



3. La solicitud se presentará en el impreso oficial en los plazos de preinscripción por los medios previstos por la UEVORA, acompañada de una Certificación académica, junto a un Curriculum Vitae del candidato. Si además el candidato es beneficiario de una beca ERASMUS deberá presentar también la credencial correspondiente.
4. Los candidatos serán baremados según criterios establecidos por el centro de partida y los admitidos formalizarán la matrícula en la Secretaría de los servicios académicos de la Universidad de Évora.
5. Los estudiantes seleccionados deberán cursar las materias reflejadas en el anexo 2.
6. Tras la superación de las materias anteriores, y una vez finalizado el Grado en Filología Hispánica de la UEx, se procederá al reconocimiento del resto de asignaturas del 1º Ciclo de Lenguas e Literaturas en la UEVORA, dando derecho a la obtención de este título, que será expedido por la UEVORA previo abono de las tasas correspondientes, La posesión de este título acredita a quien lo posee las capacidades y competencias establecidas para este nivel.
7. Los estudiantes de la UEx que soliciten el título, una vez concluidos sus estudios de Grado en su universidad, deberán inscribirse de nuevo en la UEvora, a fin de que puedan solicitar el título de Grado en esta universidad. Esta inscripción estará exenta de otras tasas que no sean las correspondientes a la obtención del título.
8. La Escola de Ciências Sociais de la UEVORA designará un profesor/tutor responsable por los alumnos de la UEx que integren el programa de Doble Título.
9. En el caso de que alguna/s de las asignaturas mencionadas en el Anexo y no funcione/n durante un curso lectivo, el profesor/tutor responsable indicará al alumno cuál/es sería/n la/s asignatura/s que sustituiría/n a la/s anterior/es.





La Universidad de Extremadura y la Universidad de Évora se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo del presente acuerdo.

Y prueba de conformidad de cuanto antecede, firman por duplicado el presente documento

En Badajoz/Évora, a 08 de Junio de 2016



Fdo.: Segundo Píriz Durán
Rector de la Universidad de Extremadura



Fdo.: Ana Costa Freitas
Rectora de la Universidad de Évora

ANEXO 1

ASIGNATURAS A CURSAR POR LOS ALUMNOS DE LA UEVORA NA LICENCIATURA EM FILOLOGUA HISPANICA DA UEx

PRIMER SEMESTRE	ECT S	SEGUNDO SEMESTRE	ECTS
Español de América	6	Fundamentos de Literatura Hispanoamericana	6
Historia de la Lengua Española	6	Aplicaciones Ofimáticas para la Gestión Cultural	6
I-----			
Textos de la Literatura Española del Siglo XI	6	Historia de la Lingüística a través de 105 Textos	6
Optativa (*)	6	Textos de la Literatura Española Contemporánea	6
Optativa (**)	6	Trabajo Fin de Grado	6

Optativas: (*l Asignatura a elegir entre:

Fuentes para el estudio de la Literatura Española

Historia y Cultura Gallegas (**l Asignatura a

elegir entre:

Textos de la literatura Hispanoamericana lingüística aplicada a la enseñanza de la Segunda Lengua

ANEXO 2

ASIGNATURAS A CURSAR POR LOS ALUMNOS DE LA UEx EN LINGUAS E LITERATURAS DA UEVORA

PRIMER SEMESTRE	ECT S	SEGUNDO SEMESTRE	ECTS
Língua e Linguística Espanholas I	6	Língua e Linguística Espanholas II	6
Literatura Espanhola I	6	Teoria da Literatura	6
Cultura Clássica	6	Estudos Linguísticos II	6
Estudos Linguísticos I	6	Literatura Espanhola II	6
Cultura Portuguesa	6	Optativa	6

ACB

